

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12399 *TALLERES JOSA NAVARRA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
JN 2013, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios de Talleres Josa Navarra, S.L. (Sociedad parcialmente escindida), celebrada el día 25 de septiembre de 2013, acordó por unanimidad la escisión parcial de una parte su patrimonio. En virtud de este acuerdo, Talleres Josa Navarra, S.L., reducirá su capital social mediante la transmisión en bloque de la parte de su patrimonio que constituye la unidad económica autónoma afecta a su actividad principal excluyendo el inmueble, a la sociedad beneficiaria de nueva creación JN 2013, Sociedad Limitada, la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la citada escisión parcial, adquiriendo, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido y adjudicando a los socios de la Sociedad parcialmente escindida las participaciones sociales de la Sociedad beneficiaria de nueva creación en la misma proporción que tenían en el capital de la Sociedad parcialmente escindida.

Se advierte el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Huate-Pamplona, 27 de septiembre de 2013.- El Secretario, Jose Antonio Galar Usunariz, con el V.º B.º del Presidente, Miguel Ángel Uriz, Sala del Consejo de Administración de la sociedad parcialmente escindida Talleres Josa Navarra, S.L.

ID: A130054669-1